

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 17/01/2022
	LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 03

LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN.				
Tipo de contrato		CPS	OPS	
Contratista: <u>Incomla S.A</u>		Rep. Legal:		
Nombre Supervisor: <u>Jonathan May</u>		Valor del contrato:		
ETAPA PRECONTRACTUAL				
No	DOCUMENTOS	Cumple		N/A.
		Sí	No	
1	Estudios Previos.	✓		
2	Formato Único de Hoja de Vida (Original, diligenciada, firmada y sus respectivos anexos) Persona natural y/o Jurídica).			
3	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (Original, diligenciada y firmada) Persona natural y/o Jurídica).			
4	Fotocopia del Documento de Identificación.	✓		
5	Fotocopia OCCRE.			X
6	Fotocopia de la Tarjeta Profesional.			X
7	Libreta Militar (para hombres hasta los 50 años de edad).			X
8	Certificado Antecedentes Judiciales. (no superior a 3 meses Persona natural)	✓		
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. (no superior a 3 meses Persona natural)	✓		
10	Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación. (no superior a 3 meses Persona natural)	✓		
11	Certificado de Medidas Correctivas RNMC. (no superior a 3 meses Persona natural)	✓		
12	Soportes académicos- copia de los títulos de estudio obtenidos.			X
13	Certificaciones de experiencia.			X
14	Certificado Afiliación EPS vigente como independiente (Persona natural) No planilla			X
15	Certificado Afiliación Pensión vigente como independiente (Persona natural) No planilla.			X
16	SECOPI (Pantallazo con fecha vigente).	✓		
17	Certificación de cuenta bancaria activa.	✓		
18	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN (actualizado)	✓		
19	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	✓		
20	Certificado de Existencia y Representación expedido por Cámara de Comercio (vigencia no superior los 30 días calendario).	✓		
21	Certificación de paz y salvo de pago de aportes de salud, pensión y parafiscales expedido por el Revisor Fiscal (Persona Jurídica).	✓		
22	Certificado de Salud Ocupacional (Vigencia 3 años).			X
23	Cotización (Según la selección de la modalidad de	✓		

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 17/01/2022
	LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 03

	contratación).			
24	Resolución adjudicación contrato.			X
25	Carpeta tamaño oficio pasta dura.	✓		

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES			
El abajo firmante declara que ha revisado la documentación arriba relacionada y que la encuentra completa y ajustada a las normas y disposiciones legales vigentes.			
Cargo	Fecha	Folios	Firma
Supervisor del contrato	26/01/2022	33	Johann Lauf
Director jurídico			

ETAPA CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN.				
N o	DOCUMENTOS	Cumple		N/A.
		Sí	No	
26	Contrato	✓		
27	Póliza			
28	Resolución de aprobación de póliza			
29	Afiliación a Riesgos Laborales			X
30	Certificado de Registro Presupuestal	✓		
31	Acta de inicio	✓		

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS CONTRACTUALES			
El abajo firmante declara que ha revisado la documentación arriba relacionada y que la encuentra completa y ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			
Cargo	Fecha	Folios	Firma
Supervisor del contrato	28/01/2022	45	Johann Lauf
Director jurídico			

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS DEL ÁREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	Área de Programación y Control de Calidad
	NOMBRE DEL SERVIDOR	YULIETH MAY BRYAN

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD
Que el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, que modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, crea el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, asimismo, establece los lineamientos para la destinación de los recursos que se apropien del Fondo. Que mediante la Resolución 00030 de 2022 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se hace la reglamentación del procedimiento para la asignación y ejecución de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para los operadores públicos de televisión. Que la Resolución 00030 de 2022 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consagran las siguientes líneas de inversión: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Operación y funcionamiento. Que mediante Resolución 00030 de 2022 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se aprobó la financiación del Plan de Inversión 2022 de TELEISLAS por la suma de OCHO MIL CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (8.400.475.600).

TÉRMINOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Servicios
OBJETO CONTRACTUAL	Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESION DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISION DE TELEVISION.
OBLIGACIONES GENERALES	- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. - El contenido del material audiovisual debe estar completamente limpio y sin ningún tipo de publicidad
DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	DE Hacer entrega del contenido audiovisual Nacional.
DESCRIPCIÓN PRODUCTOS	DE Hacer entrega de las siguientes películas HD - LA FUERZA DE LA FE - SAN PEDRO - SAVIOR - SAUL - COLOMBIA, ESCALA DEL SUEÑO AMERICANO - CARTA A UNA SOMBRA - MADRE LAURA, LA SANTA DE LOS COLOMBIANOS - EL NUEVO RITMO DE COLOMBIA - LA SONRISA DE LOMBANA - A QUE SABE COLOMBIA - IN DEFENSE OF FOOD - MULAN

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

	13. PRINCE OF EGYPT
	Nota: dos (2) emisiones cada una por un (1) año.
OBLIGACIONES DE TELEISLAS	Son obligaciones especiales de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes: • Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato. • Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás Cláusulas y condiciones previstas en este contrato
VALOR	El valor total del contrato de prestación de servicios es por la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$60.000.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO	Rubro presupuestal Plan de Inversión Rubro: 214020201 No. CDP166
FORMA DE PAGO	100% del valor a contra entrega
DURACIÓN	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de cinco (05) días. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	N/A
GARANTÍAS	N/A
SUPERVISOR	Asistente de programación y control de calidad
OTROS	N/A

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA
• Persona natural o jurídica con un (1) o más años de experiencia en televisión • Constitución o existencia superior a Seis (6) meses

SOLICITANTE	APRUEBA
YULIETH PAOLA MAY BRYAN Asistente de programación	EMILIANA L. BERNARD STEPHENSON Gerente
FIRMA	FIRMA



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES INCOMSA S.A

SIGLA: INCOMSA S.A

NIT No. 830.867.053-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN

TIPO

☐ NAL.

☐ DPTL

☐ DIST.

☐ MPL.

☐ OTRO

¿CUÁL? PRIVADA

☐

(VER AL RESPALDO)

CLASE

☐

(VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS COLOMBIA

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO BOGOTA DC

DIRECCIÓN CRA 18 A 135-46 BARRIO CONTADOR

TELÉFONOS: 4 79 64 91 / 301 470 7807

FAX

APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. COMERCIALIZACION DE MATERIAL O CONTENIDO PARA TELEVISION

2

3

4

5

6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
RTVC CONTRATO 2037-2020 \$60.000.000 INCLUIDO IVA	NAL		2.20.07.00	12-12-2022	60.000.000
RTVC CONTRATO 1501-2020 \$ 274.641.691 INCLUIDO IVA	NAL		2.20.07.00	29-10-2022	274.641.450
RTVC CONTRATO 1288-2020 \$ 97.241.698 INCLUIDO IVA	NAL		2.20.07.00	30-09-2022	97.241.698
RTVC CONTRATO 1686-2019 \$ 559.772.326 INCLUIDO IVA	NAL		2.20.07.00	18-12-2021	559.772.326
RTVC CONTRATO 452-2018 \$ 69.891.066 INCLUIDO IVA	NAL		2.20.07.00	25-01-2020	69.891.066

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO GIL

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) DE MARES

NOMBRES ANGEL ROBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

NÚMERO

ACTÚA EN CARÁCTER DE :

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

C.C. ☒

C.E. ☐

PASAPORTE ☐

17.101.099

Representante Legal ☒

ApoDERado ☐

\$ 5.000 SALARIOS MINIMOS

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE :

SI ☐

NO ☐

ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS

CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 3-01-2022

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

DECLARACIÓN JURAMENTADA				
1. DE BIENES Y RENTAS				
VO, ANGEL ROBERTO GIL DE MARES				
IDENTIFICADO CON:	C.C. ☒ C.E. ☐ OTRO ☐ No. 17.101.099	CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: BOGOTÁ		
DIRECCIÓN: CRA 18 A # 135-46		TÉLEFONOS: 4798491- 3124572099		
MUNICIPIO: BOGOTÁ C	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAÍS:		
Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:				
NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO		
JUAN FERNANDO GIL BOHORQUEZ	79.497.951 BOGOTÁ	HUO		
SANTIAGO GIL BOHORQUEZ	80.085.183 BOGOTÁ	HUO		
MARIA LUCIA GIL BOHORQUEZ	1.020.733.911 BOGOTÁ	HUO		
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN ☐ , PARA RETIRARME ☒ , PARA ACTUALIZACIÓN ☐ , PARA MODIFICAR ☐ , LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ☐ , QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN.				
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:				
CONCEPTO	VALOR			
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$106.000.000			
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS				
GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
ARRIENDOS	\$67.510.000			
HONORARIOS				
OTROS INGRESOS Y RENTAS				
TOTAL	\$173.510.000			
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:				
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE	41.112.321	UNICENTRO	\$300.000
BANCO CAJA SOCIAL	CORRIENTE	214000013724	OFICINA ESTRADA	\$1.000.000
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:				
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN		VALOR	
LOTE	LOTE EN VILLETÁ		\$336.649.698	
LOCAL	AC 80 100 52 LOCAL 30		\$382.352.000	
LOCAL	CLL 119 14 B 10 LC		\$109.607.000	
LOCAL	CLL 98 17 A 58 LOCAL 113		\$64.058.000	

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO DE BOGOTA	TC BOGOTA VISA 2672	\$18.822.608
BANCO DE BOGOTA	TC BOGOTA VISA 8270	\$10.399.282
BANCO DE BOGOTA	CREDITO BOGOTA	\$46.431.131
BANCO BBVA	TC BBVA	\$38.778.891
BANCO COLPATRIA	TC COLPATRIA 9876	\$11.453.503

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
INCOMSA	PRINCIPAL

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
INCOMSA	CAPITALISTA

c) En la actualidad : SI ☐ NO ☐ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
MARIA EUGENIA BOHORQUEZ DE GIL	C.C. ☒ C.E. ☐ OTRO ☐	41 324 044

2 ACTIVIDADECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes :

[illegible]

3 FIRMA

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.101.099

GIL DE MARES

APELLIDOS

ANGEL ROBERTO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FBI/IA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-JUL-1944

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

06-AGO-1968 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANSEL BARRILE TORRES



A-1500100-00133164-M-0017101099-20081203

0007455225A 3

1950008805

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 10:44:04 PM horas del 08/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **17101099**

Apellidos y Nombres: **GIL DE MARES ANGEL ROBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 186670094



WEB
22:18:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES INCOMSA S A identificado(a) con NIT número 8300670531:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciu ▼

Número Identificación:

17101099

¿Escriba los dos últimos dígitos del documento a consultar? 

7

Datos del ciudadano

Señor(a) ANGEL ROBERTO GIL DE MARES identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 17101099.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: sábado, enero 08, 2022 - Hora de consulta: 22:32:30

El **certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El **certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Procesamiento de datos por CDI Software 2013

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

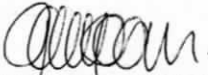
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 08 de enero de 2022, a las 22:38:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	17101099
Código de Verificación	17101099220108223841

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 08 de enero de 2022, a las 22:40:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300670531
Código de Verificación	8300670531220108224006

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR

Página 1 de 1



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/01/2022 11:01:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **17101099** y Nombre: **ANGEL ROBERTO GIL DEMARES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28816143** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Cuentas Corrientes (Módulo)

Búsqueda → Mis procesos → Menú → ir a

UTC 5:23:10 PM

ACOMISA S.A.

Buscar...

la 1ra página 12020223 Ayuda

Últimas modificaciones

Volcar

Últimas modificaciones

Todas

Selección

Buscar contrato

Buscar

(Búsqueda avanzada)

Últimas modificaciones

Nº del contrato	Número del Contrato	Entidad Estatal	Tipo de entidad	Fecha de firma	Fecha de finalización	Facturación de la entidad	Valor total de la oferta	Estado
2274028	2500-2021	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA	Entidad Estatal	-	14/12/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima Quito	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES S.A	118.000.000 COP	Pendiente de firma
2244031	951-2021	CANAL CAPITAL	Entidad Estatal	11 días de tiempo transcurrido - 14/12/2021 8:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima Quito	28/02/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima Quito	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES S.A	49.840.244 COP	En ejecución
1784376	1123-2021	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA	Entidad Estatal	-	20/6/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima Quito	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES S.A	55.200.000 COP	Pendiente de firma
1380232	2037-2020	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA	Entidad Estatal	-	21/12/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima Quito	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES S.A	60.000.000 COP	Pendiente de firma
1345652	1288-2020	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA	Entidad Estatal	-	5/10/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima Quito	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES S.A	97.241.658 COP	Pendiente de firma

Ver más

Cancelar sesión de navegación

OPCIONES

VER

Últimas modificaciones

Todas

Esperando aprobación

Firmados

Firmado y enviado a la Entidad Estatal

Suspendidos

Cancelados

Cerrados

Firmados y Terminados anormalmente

Herramientas

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COMUNIC INCOMSA SA identificado(a) con NIT 8300670531 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 047105101 desde el 25 de abril de 2000, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 03 de enero de 2022, a solicitud del interesado, con

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

15

 POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14753831117	
				 (415)7707212489984(8020) 0000014753831117	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 6 7 0 5 3 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 3 2					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
27. Fecha expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES INCOMSA S A	
36. Nombre comercial INCOMSA SA		37. Sigla INCOMSA SA		UBICACIÓN	
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CR 18 A 135 46		42. Correo electrónico contasos07@gmail.com		43. Código postal 6 4 3	
44. Teléfono 1 4 7 9 6 4 9 1		45. Teléfono 2 6 1 3 8 1 2 2		CLASIFICACIÓN	
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código 5 9 1 3		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 0 0 2 0 2		48. Código 4 7 6 1	
49. Fecha inicio actividad 2 0 0 8 1 2 0 2		50. Código 1 2		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
07- Retención en la fuente a título de rent 52- Facturador electrónico					
08- Retención timbre nacional					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
Obligados aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 2 2 2 3 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 2 58. CPC 9 6					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒ 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 04 - 22 / 22 : 05: 03					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre GIL DE MARES ANGEL ROBERTO 985. Cargo CONTRIBUYENTE					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14753831117



(415)7707212489984(8020) 0000014753831117

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 6 7 0 5 3 1

Impuestos de Bogotá

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 5

0 5

72. Número

3 7 0 0

3 6 8 6

73. Fecha

1 9 9 9 1 2 2 1

2 0 0 2 0 9 0 2

74. Número de notaría

4 5

4 5

75. Entidad de registro

0 3

0 3

76. Fecha de registro

2 0 0 0 0 2 0 1

2 0 0 2 0 9 0 9

77. No. Matricula mercantil

9 8 9 5 8 1

8 4 3 6 0 6

78. Departamento

1 1

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

1 9 9 9 1 2 2 1

2 0 0 2 0 9 0 2

81. Hasta

2 0 0 2 0 9 0 2

2 0 4 9 0 9 2 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 5 0 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14753831117



(415)7707212489984(8020) 0000014753831117

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 6 7 0 5 3

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	1 9 9 9 1 2 2 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	1 7 1 0 1 0 9 9
104. Primer apellido GIL	105. Segundo apellido DE MARES	106. Primer nombre ANGEL	107. Otros nombres ROBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	1 9 9 9 1 2 2 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	4 1 3 2 4 0 4 4
104. Primer apellido BOHORQUEZ	105. Segundo apellido FRANCO	106. Primer nombre MARIA	107. Otros nombres EUGENIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14753831117



(415)7707212489984(8020) 0000014753831117

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 6 7 0 5 3 1

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 7 1 0 1 0 9 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GIL	116. Segundo apellido DE MARES	117. Primer nombre ANGEL	118. Otros nombres ROBERTO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 9 9 1 2 2 1	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 1 3 2 4 0 4 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido BOHORQUEZ	116. Segundo apellido FRANCO	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres EUGENIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 9 9 1 2 2 1	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 9 9 4 7 9 5 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GIL	116. Segundo apellido BOHORQUEZ	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres FERNANDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 9 9 1 2 2 1	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14753831117



(415)7707212489984(8020) 0000014753831117

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 6 7 0 5 3

1

Impuestos de Bogotá

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 6 2 4 6 0 8		1 2 7 2 1 3 - T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	BARBOSA	SANCHEZ	NOHORA	
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
	2 0 0 7 1 0 1 0			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 1 4 0 2 4 4 1		7 1 9 9 - T
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	CRISTANCHO	CARO	ANGELINA	
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
	2 0 0 0 0 2 0 1			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
Contador	159. Fecha de nombramiento			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 22/11/2018

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 830067053

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES INCOMSA S A

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 113 51 78 OF 301 Teléfonos: 6131198
Dirección electrónica: kamelagil@incomsa.com Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Municipio: BOGOTÁ DC
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 03/01/2000
Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 03/01/2000 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 5913 - Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión

Actividad 2: 6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

Actividad 3: 6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
30/05/2018	C.C.	17101099	ANGEL ROBERTO GIL DE MARES	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2022 Hora: 10:01:28
Recibo No. 1122000018
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 122000018D08B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUOVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES INCOMSA
S A
Nit: 830.067.053-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00989581
Fecha de matrícula: 1 de febrero de 2000
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Crr 18A 135 46
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: kamelagil@incomsa.com
Teléfono comercial 1: 4796491
Teléfono comercial 2: 2745362
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Crr 18A 135 46
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: proyectos@incomsa.com
Teléfono para notificación 1: 4796491
Teléfono para notificación 2: 2745362
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2022 Hora: 10:01:28
Recibo No. 1122000018
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 122000018D08B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0003700 de Notaría 45 De Bogotá D.C. del 21 de diciembre de 1999, inscrita el 1 de febrero de 2000 bajo el número 00714325 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES INCOMSA S A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 21 de diciembre de 2049.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1) La representación, producción y comercialización de señales de audio video, de películas y de información por computador. 2) La asesoría, consultoría, representación y ejercicio directo de actividades en las áreas de la economía, las finanzas, la administración de negocios, la capacitación y el desarrollo de los recursos humanos, el comercio, el derecho y los sistemas automatizados. Por lo tanto, la sociedad, en desarrollo de su objeto, podrá: A) Producir, duplicar, comprar, vender y archivar señales de audio video, en sus diversas formas técnicas; B) Comprar, producir y distribuir películas nacionales y extranjeras, así como los derechos para su comercialización; C) Comprar, vender, arrendar y distribuir equipos y accesorios para grabación de señales de audio video; D) Prestar servicios técnicos y de mantenimiento de equipos en el área del audio video; E) Comercializar antenas para la recepción de transmisiones vía satélite y de sus equipos y accesorios; G) Representar casas y anales de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2022 Hora: 10:01:28
Recibo No. 1122000018
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 122000018D08B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

televisión extranjeros; H) Comprar, vender y arrendar elementos y derechos de comunicaciones; I) Representar y comercializar equipos para comunicaciones aeronáuticas; J) La planeación, dirección, ejecución, control y evaluación de proyectos y programas en las áreas de la economía, las fianzas, la administración de negocios, capacitación y desarrollo de los recursos humanos, el comercio, el derecho y los sistemas automatizados; K) El asesoramiento de consultas, programas, proyectos, ideas, problemas relacionados con las áreas objeto de la sociedad; L) El desarrollo de programas de capacitación de personal y el diseño y estructuración de material didáctico, así como también de áreas y departamentos relacionados con el desarrollo de recursos humanos; Ll) Las gestiones diversas ante organismos públicos y privados en materias jurídicas, administrativas, financieras, económicas y comerciales; M) Los estudios de mercado, las operaciones de comercio exterior, la comercialización y distribución de artículos tanto nacionales como extranjeros y la representación de personas naturales o jurídicas, nacionales, extranjeras o multinacionales mixtas en asuntos comerciales, jurídicos, administrativos y financieros; N) La asesoría y organización de los aspectos formales de reuniones, foros y seminarios; Ñ) En general, todas las actividades que permitan el desarrollo adecuado de las asesorías, representación y consultoría en las áreas del derecho, la economía, las finanzas, la administración de negocios y la comercialización de productos tanto nacionales como extranjeros; O) Todas aquellas actividades que, directa o indirectamente, faciliten o complementen el desarrollo y ejecución del objeto social de la empresa. Adquirir, enajenar, administrar y arrendar bienes inmuebles. Impresión, publicación, edición, reedición, distribución, representación, compraventa al por mayor y al por menor, exportación e importación y comercialización de revistas, libros, folletos, fascículos diarios, semanarios, comics, hojas, carteles y cualquiera otras publicaciones de lícito comercio, así como la realización de todo tipo de trabajos relacionados con las artes gráficas.

CAPITAL

Capital:

**** Capital Autorizado ****

Valor : \$300,000,000.00

No. de acciones : 30,000.00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2022 Hora: 10:01:28
Recibo No. 1122000018
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 122000018D08B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$10,000.00

** Capital Suscrito **

Valor : \$250,000,000.00
No. de acciones : 25,000.00
Valor nominal : \$10,000.00

** Capital Pagado **

Valor : \$250,000,000.00
No. de acciones : 25,000.00
Valor nominal : \$10,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación y la administración de la sociedad la ejerce el gerente general, quien es de libre nombramiento y remoción de la junta directiva, el cual tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El general, como representante legal de la sociedad, tiene plenas facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, con la limitación contenida en los presentes estatutos. En especial, el gerente general tendrá las siguientes funciones: A) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente como persona jurídica y usar de la firma o razón social; B) Remover a todos los empleados y demás dependientes de la compañía, cuya remoción no le corresponda a la asamblea general de accionista o la junta directiva. C) Convocar a la asamblea general a sesiones extraordinarias conforme a lo dispuesto en estos estatutos; D) Informar a la asamblea general de accionistas en sus sesiones ordinarias sobre la forma como se esté atendiendo los negocios sociales. E) Presentar a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias, las cuentas, inventarios y el balance general de cada ejercicio, con un proyecto de distribución de utilidades o de cancelación de las perdidas líquidas, previa distribución de la junta directiva. F) Presentar a la junta directiva el balance de prueba que debe confeccionarse el último día

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2022 Hora: 10:01:28
Recibo No. 1122000016
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 122000018D08B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de cada mes. G) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva. H) Tomar las medidas y celebrar todos los actos necesarios o convenientes para el debido cumplimiento y desarrollo del objeto social, pudiendo obrar libremente, sin la autorización previa de la junta directiva, en cuanto tales medidas o negocios no obliguen a la compañía por una suma superior al equivalente a cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes; I) Con las limitaciones estipuladas, tomar todas las medidas y celebrar y ejecutar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para el debido cumplimiento y desarrollo del objeto social, y ejercer todas las funciones que le correspondan por virtud de las leyes, de estos estatutos y por la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Escritura Pública no. 0003700 de Notaría 45 De Bogotá D.C. del 21 de diciembre de 1999, inscrita el 1 de febrero de 2000 bajo el número 00714325 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE GENERAL	
GIL DE MARES ANGEL ROBERTO	C.C. 000000017101099
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	
BOHORQUEZ FRANCO MARIA EUGENIA	C.C. 000000041324044

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

** Junta Directiva: Principal (es) **

Que por Escritura Pública no. 0003700 de Notaría 45 De Bogotá D.C. del 21 de diciembre de 1999, inscrita el 1 de febrero de 2000 bajo el número 00714325 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
GIL DE MARES ANGEL ROBERTO	C.C. 000000017101099
SEGUNDO RENGLON	
BOHORQUEZ FRANCO MARIA EUGENIA	C.C. 000000041324044
TERCER RENGLON	
GIL BOHORQUEZ JUAN FERNANDO	C.C. 000000079947951

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2022 Hora: 10:01:28
Recibo No. 1122000018
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 122000018D08B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**** Junta Directiva: Suplente (s) ****

Que por Escritura Pública no. 0003700 de Notaría 45 De Bogotá D.C. del 21 de diciembre de 1999, inscrita el 1 de febrero de 2000 bajo el número 00714325 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
GIL BOHORQUEZ SANTIAGO	C.C. 000000080085183
SEGUNDO RENGLON	
BARBOSA SANCHEZ NOHORA	C.C. 000000051624608
TERCER RENGLON	
GIL DE MARES CARMEN ISABEL	C.C. 000000041694474

REVISORES FISCALES

**** Revisor Fiscal ****

Que por Acta no. 0000005 de Asamblea de Accionistas del 4 de octubre de 2007, inscrita el 10 de octubre de 2007 bajo el número 01163694 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
BARBOSA SANCHEZ NOHORA	C.C. 000000051624608

Que por Escritura Pública no. 0003700 de Notaría 45 De Bogotá D.C. del 21 de diciembre de 1999, inscrita el 1 de febrero de 2000 bajo el número 00714325 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL	
CRISTANCHO CARO ANGELINA	C.C. 000000041402441

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0003686	2002/09/02	Notaría 45	2002/09/09	00843606
0652	2018/05/22	Notaría 45	2018/05/30	02344932
1484	2019/05/21	Notaría 39	2019/07/23	02488934

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2022 Hora: 10:01:28
Recibo No. 1122000018
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 122000018D08B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5913
Actividad secundaria Código CIIU: 4761
Otras actividades Código CIIU: 6209, 4651

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.026.765.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 5913

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2022 Hora: 10:01:28
Recibo No. 1122000018
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 122000018D08B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 18 de abril de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Constanza P. A. S.

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA COMPAÑIA

CERTIFICA.

Que durante los últimos 6 meses del año 2021 la empresa CIA. **INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES INCOMSA S.A.** con **NIT. 830.067.053-1** ha efectuado los aportes a seguridad social integral y parafiscal, Así como las demás obligaciones laborales determinadas en la legislación laboral LEY 789 ARTICULO 50 DEL 2.002, y el artículo 1 de la ley 828 de 2003 de todo su personal vinculado laboralmente a la empresa.

Que a la fecha y durante los últimos 6 meses no presenta saldos en mora por estos conceptos.

La presente se expide para firmar contratos a los 03 días del mes de ENERO de 2022

Cordialmente,



NOHORA BARBOSA SANCHEZ
Revisora Fiscal
CC 51.624.608
M.P.127 213T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 7 3 0 8 9 9 9 4 2 6 E 8 4 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NOHORA BARBOSA SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51624608 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) Y Tarjeta Profesional No 127213-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTÁ a los 16 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



127213-T

NOHORA
BARBOSA SANCHEZ
C.C. 5162408

RES. INSCRIPCION 211 DEL 18/07/2007
FUNDACION UNIVERSITARIA DE BOGOTA JORGE
TADDO LOZANO



281418

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

150298

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CIUDAD DE BOGOTÁ

51.624.608
BARBOSA SANCHEZ

NOHORA

[Signature]



BOGOTÁ D.C.
(CIUDADAMARCA)

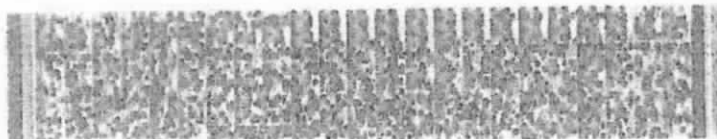
02-NOV-1961

1.56

A+

F

07 INC-1576 BOGOTÁ D.C.



Bogotá, 24 de Enero de 2022

Señores
TELEISLAS
At: EMILIANA BERNARD
Gerencia Canal
San Andres

Apreciados Señores

Con la presente estoy haciendo la siguiente oferta comercial ya que INCOMSA SA tiene la distribución de los derechos del siguiente material audiovisual:

MATERIAL AUDIOVISUAL	Episodios - Duracion y Valor	PASADAS	VIGENCIA
Documental: LA FUERZA DE LA FE de 50 min x titulo	1 Eis x 50 min Valor \$ 4.000.000.00	Una (2) por Señal Teleislas	1 años a partir de la aprobación de los requisitos de ejecución
Temas de Semana Santa SAN PEDRO - SAINT PETER	4 Eis x 50 min Valor \$ 3.000.000.00 X episodio =\$12.000.000.00	Una (2) por Señal Teleislas	1 años a partir de la aprobación de los requisitos de ejecución
Temas de Semana Santa SAVIOR	1 Eis x 100 min Valor \$ 4.000.000.00	Una (2) por Señal Teleislas	1 años a partir de la aprobación de los requisitos de ejecución
Temas de Semana Santa SAUL	1 Eis x 100 min Valor \$ 4.000.000.00	Una (2) por Señal Teleislas	1 años a partir de la aprobación de los requisitos de ejecución
Documental: COLOMBIA ESCALA DEL SUEÑO AMERICANO	1 Eis x 50 min Valor \$ 4.000.000.00	Una (2) por Señal Teleislas	1 años a partir de la aprobación de los requisitos de ejecución
Documental: CARTA A UNA SOMBRA	1 Eis x 50 min Valor \$ 4.000.000.00	Una (2) por Señal Teleislas	1 años a partir de la aprobación de los requisitos de ejecución

Documental: MADRE LAURA LA SANTA DE LOS COLOMBIANOS	1 Eis x 50 min Valor \$ 4.000.000.00	Una (2) por Señal Teleislas	1 años a partir de la aprobación de los requisitos de ejecución
Documental: EL NUEVO RITMO DE COLOMBIA	1 Eis x 50 min Valor \$ 4.000.000.00	Dos (2) por Señal Teleislas	1 años a partir de la aprobación de los requisitos de ejecución
Documental: LA SONRISA DE LOMBANA	1 x 50 min Valor \$ 4.000.000.00	Dos (2) por Señal Teleislas	1 años a partir de la aprobación de los requisitos de ejecución
Documental: A QUE SABE COLOMBIA	1 Episodio x 90 min Valor \$ 4.000.000.00	Dos (2) por Señal Teleislas	1 años a partir de la aprobación de los requisitos de ejecución
Documental: IN DEFENSE OF FOOD - EN DEFENS	1+2 Episodio x 44.18 min Valor \$ 4.000.000.00	Dos (2) por Señal Teleislas	1 años a partir de la aprobación de los requisitos de ejecución
Especial Animado: MULAN	1 Eis x 50 min Valor \$ 4.000.000.00	Dos (2) por Señal Teleislas	1 años a partir de la aprobación de los requisitos de ejecución
Especial Animado: TALE OF EGIPTO	1 Eis x 50 min Valor \$ 4.000.000.00	Dos (2) por Señal Teleislas	1 años a partir de la aprobación de los requisitos de ejecución

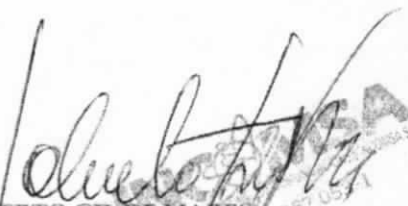
Valor total de la oferta son SESENTA MILLONES DE PESOS MTCT (\$60.000.000.00) pagaderos contra entrega de los títulos seleccionados.

Sin más por el momento nos suscribimos,

Cordialmente


KAMELA GIL DE MARES

Gerente de Venta


ROBERTO GIL DE MARES
Representante Legal



FECHA DE EXPEDICION:

24/01/2022

No.

CE166

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2022, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO	214020201	RECURSOS	RECURSOS ORDINARIOS	\$60000000
PLAN DE INVERSION				

POR LA SUMA DE : SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.

TOTAL (\$60,000,000)

PARA AMPARAR : COMPRA DE CESION DE DERECHOS PLAN INVERSION

FECHA DE VENCIMIENTO :

31/12/2022

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : YULIETH MAY



JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación:
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	31 de diciembre de 2019
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

PROVEEDOR / CONTRATISTA	COMPANÍA INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES INCOMSA S.A		
C.C. / C.E. / NIT:	NIT. 830.867.053-1		
FECHA:	25 de enero de 2022	CONSECUTIVO:	005

Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESION DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISION DE TELEVISION.

VALOR:	SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$60.000.000)	CDP Y RUBRO:	CDP 166 del rubro presupuestal 214020201 Plan de inversión 2022.
FORMA DE PAGO:	100% del valor a contra entrega		
PLAZO:	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de CINCO (05) días. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS.		

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS:	
El contratista se obliga a hacer entrega de las siguientes películas HD:	
• LA FUERZA DE LA FE • SAN PEDRO • SAVIOR • SAUL • COLOMBIA, ESCALA DEL SUEÑO AMERICANO • CARTA A UNA SOMBRA • MADRE LAURA, LA SANTA DE LOS COLOMBIANOS • EL NUEVO RITMO DE COLOMBIA • LA SONRISA DE LOMBANA • A QUE SABE COLOMBIA • IN DEFENSE OF FOOD • MULAN • PRINCE OF EGYPT	
DURACIÓN: Dos (2) emisiones cada una por un (1) año.	
OBLIGACIONES GENERALES:	
• Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. • Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal. • Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.	
GARANTÍAS:	
• N/A.	
DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:	
Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones:	
• Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 • Artículos 15, 16, 17 y numeral 3, art 32 de la Ley 80 de 1993 • Acuerdo N° 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS) • Y demás normas concordantes y complementarias	
• EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: www.teleislas.com.co y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos	

07/25

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación:
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	31 de diciembre de 2019
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

en la Ley 1581 de 2012.

- Por la particularidad del contrato no estará sometido bajo el régimen de protección al usuario.
- La dirección en la que se prestará el servicio: Estación Simón Bolívar La Loma Shingle Hill

PROVEEDOR/CONTRATISTA

ANGEL ROBERTO GIL DE MARES
Rep. Legal C.c. 17.101.099

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente TELESLAS

Karina Herazo Leven
Elsa Hooker Canale
Jamie Escalona Taylor



REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2022

No. R109

RUBRO 214020201 RECURSOS RECURSOS ORDINARIOS \$60000000
PLAN DE INVERSION

PROVEEDOR : COMPAÑIA INTERNACIONAL DE 830067053
POR LA SUMA DE : 60,000,000

VALOR EN LETRAS: SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : CESION DE DERECHOS

FECHA DE EXPEDICION: 28/01/2022

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

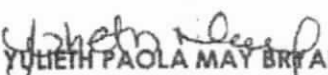
	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 23/11/2020
	ACTA DE INICIO	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 02

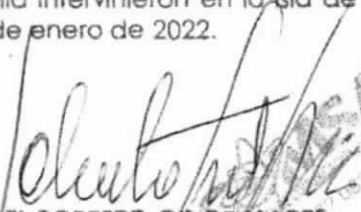
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/OPS N° 005	
CONTRATANTE	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS
CONTRATISTA	INCOMSA SAS
OBJETO	Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESIÓN DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISIÓN DE TELEVISIÓN.
VALOR	El valor total del contrato de prestación de servicios es por la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE(\$60.000.000)
FECHA DE INICIO	25/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	29/01/2022
PLAZO	CINCO (05) DIAS

02/26

Entre el Asistente de Programación **YULIETH PAOLA MAY BRYAN** y el señor **ANGEL ROBERTO GIL DE MARES**, identificado (a) con cedula de ciudadanía N°17.101.099 Representante legal de INCOMSA SAS, suscriben este acta de inicio con el fin de darle ejecución al presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2022.


YULIETH PAOLA MAY BRYAN
Supervisor


ANGEL ROBERTO GIL DE MARES
17.101.099 de Bogotá

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTI

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 23/11/2020
	ACTA DE INICIO	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 02

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/OPS N° 005	
CONTRATANTE	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS
CONTRATISTA	INCOMSA SAS
OBJETO	Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESIÓN DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISIÓN DE TELEVISIÓN.
VALOR	El valor total del contrato de prestación de servicios es por la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE(\$60.000.000)
FECHA DE INICIO	25/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	29/01/2022
PLAZO	CINCO (05) DIAS

Entre el Asistente de Programación **YULIETH PAOLA MAY BRYAN** y el señor **ANGEL ROBERTO GIL DE MARES**, identificado (a) con cedula de ciudadanía N°17.101.099 Representante legal de INCOMSA SAS, suscriben este acta de inicio con el fin de darle ejecución al presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2022.


YULIETH PAOLA MAY BRYAN
 Supervisor

ANGEL ROBERTO GIL DE MARES
 17.101.099 de Bogotá

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTD

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Approval: 29/12/2020
	ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Version: 02

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN DE LA ORDEN/CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 005 DE 2022

OBJETO	Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESION DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISION DE TELEVISION .
---------------	---

En la isla de San Andrés a los 01 días del mes febrero de 2022, se reunieron en las instalaciones de la Sociedad de televisión de las islas TELESILAS, **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 de Providencia, quien en su condición de Gerente, autorizada mediante el acuerdo 004 de 2015, obra en representación legal de **LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LIMITADA, TELESILAS**, sociedad entre entidades públicas del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaria Primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las Escrituras Públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los números 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará **TELESILAS**, el señor **ANGEL ROBERTO GIL DE MARES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.101.099 como contratista y representante legal de **INCOMSA S.A.S** con No. de NIT 830067053-1, y **YULIETH MAY BRYAN** como supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

CONTRATISTA	INCOMSA S.A.S
IDENTIFICACIÓN	830067053-1
VALOR DEL CONTRATO	60.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 DIAS
FECHA DE INICIACIÓN	25 DE ENERO 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	29 DE ENERO 2022

DESARROLLO FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	60.000.000
VALOR ANTICIPO	0
VALOR PAGOS	0
SALDO POR PAGAR	60.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A FAVOR DE TELESILAS	0

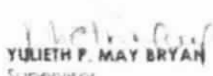
En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que **TELESILAS** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
GERENTE


ANGEL ROBERTO GIL DE MARES
C.C 17.101.099


YULIETH P. MAY BRYAN
Supervisor

C.C. Carpeta del contrato

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Approval: 29/12/2020
	ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Version: 02

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE LA ORDEN/CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 005 DE 2022

OBJETO	Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESION DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISION DE TELEVISION.
---------------	--

En la isla de san Andrés a los 01 días del mes febrero de 2022, se reunieron en las instalaciones de la Sociedad de televisión de las islas TELESLAS, **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 de Providencia, quien en su condición de Gerente, autorizada mediante el acuerdo 004 de 2015, obra en representación legal de **LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidades públicas del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública N.º. 1846 de la Notaría Primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las Escrituras Públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará **TELEISLAS**, el señor **ANGEL ROBERTO GIL DE MARES**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 17.101.099** como contratista y representante legal de **INCOMSA S.A.S** con No. de **NIT 830067053-1**, y **YULIETH MAY BRYAN** como supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

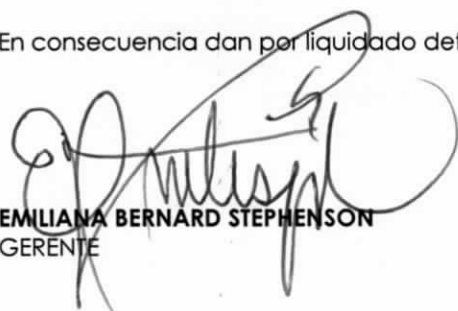
CONTRATISTA	INCOMSA S.A.S
IDENTIFICACIÓN	830067053-1
VALOR DEL CONTRATO	60.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 DIAS
FECHA DE INICIACIÓN	25 DE ENERO 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	29 DE ENERO 2022

DESARROLLO FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	60.000.000
VALOR ANTICIPO	0
VALOR PAGOS	0
SALDO POR PAGAR	60.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A FAVOR DE TELEISLAS	0

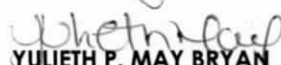
En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que TELEISLAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
GERENTE

ANGEL ROBERTO GIL DE MARES
C.C 17.101.099


YULIETH P. MAY BRYAN
Supervisor

TELEISLAS

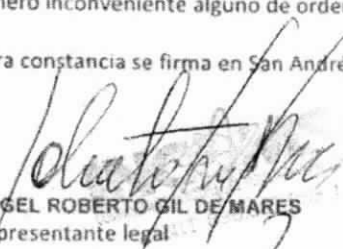
LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, TELEISLAS LTDA. IDENTIFICADA CON
NIT No. 827000481-1

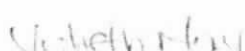
CERTIFICA QUE:

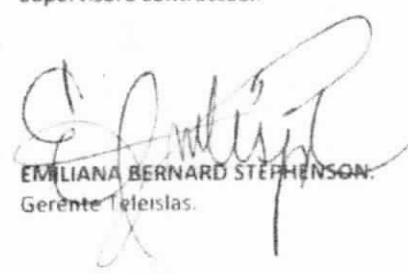
El señor, ANGEL ROBERTO GIL DE MARES, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.101.099, representante legal de INCOMSA S.A se encuentra a PAZ Y SALVO con el canal regional Teleislas, a razón del contrato de CESION DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISION DE TELEVISION No. 005

El simbolo de asentimiento con la liquidación del contrato de prestación de servicios, el contratista suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas contenidas en el mismo y que el contrato suscrito entre las partes no genero inconveniente alguno de orden contractual durante la ejecución del mismo.

Para constancia se firma en San Andrés, el 01 de febrero de 2022.


ANGEL ROBERTO GIL DE MARES
Representante legal
C.C 17.101.099


YULIETH MAY BRYAN
Supervisora contractual.


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente Teleislas.

LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, TELEISLAS LTDA. IDENTIFICADA CON

NIT No. 827000481-1

CERTIFICA QUE:

El señor, **ANGEL ROBERTO GIL DE MARES**, identificado con cedula de ciudadanía No. **17.101.099**, representante legal de **INCOMSA S.A** se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el canal regional Teleislas, a razón del contrato de **CESION DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISION DE TELEVISION. No. 005**

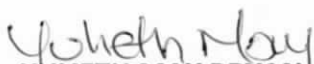
El símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato de prestación de servicios, el contratista suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas contenidas en el mismo y que el contrato suscrito entre las partes no genero inconveniente alguno de orden contractual durante la ejecución del mismo.

Para constancia se firma en San Andrés, el 01 de febrero de 2022.

ANGEL ROBERTO GIL DE MARES

Representante legal

C.C 17.101.099


YULIETH MAY BRYAN

Supervisora contractual.


EMILIANA BERNARD STEPHENSON.

Gerente Teleislas.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

AÑO MES DIA
2022 3 4

\$ 58,500,000.00

Páguese a: COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COMU

La suma de: CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESOSOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140

No. : **SSO0112**

FECHA : DIA 4 MES 3 AÑO 2022

CONCEPTO: CESION DE DERECHOS Y COMPRA CONTENIDOS

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010429	85584350-4 PLAN DE INVERSION 2022		58,500,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	58,500,000.00	
TOTALES		58,500,000.00	58,500,000.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN

Cuenta No. 955843504

Nombre

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COMU

C.C. O.NIT.

830067053

maricela S

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO			
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		PAGINA: 1	
VERSION No:	1				

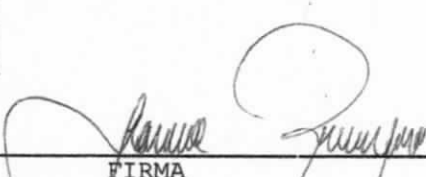
FECHA: 01/02/2022
/IGENCIA: 2022
CCP No. 401 DP-0034

BENEFICIARIO	NIT
COMPANIA INTERNACIONAL DE COMU	830067053

SUPERVISOR
Yulieth May/Asistente de programacion y control de calidad

DETALLE	
CONCEPTO :	Caus pago servicio cesion de derechos y compra de contenidos
FACTURA DE VENTA:	
NUMERO DE RP :	R109
TIPO DE CONTRATO:	OPS 005 DE 2022

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
			24010208		60,000,000	243608		1,500,000
214020201	R109	60,000,000	52117317	60,000,000		111005		58,500,000
						24010208	60,000,000	
		60,000,000		60,000,000	60,000,000		60,000,000	60,000,000

EVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO
	
FIRMA	FIRMA

SON:	VALOR A PAGAR	60,000,000
CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.	RETEFUENTE	1,500,000
	ANTICIPOS:	0
	NETO A PAGAR:	58,500,000

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	INCOMSA SAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	Nit 830067053-1
No. DEL CONTRATO	005
DURACIÓN	Cinco (05) días.
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESION DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISION DE TELEVISION.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000)
PAGO A REALIZAR	(\$60.000.000)

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Del 25 al 29 de Enero del 2022
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Hizo entrega de los siguientes películas en HD 1. LA FUERZA DE LA FE 2. SAN PEDRO 3. SAVIOR 4. SAUL 5. COLOMBIA, ESCALA DEL SUEÑO AMERICANO 6. CARTA A UNA SOMBRA 7. MADRE LAURA, LA SANTA DE LOS COLOMBIANOS 8. EL NUEVO RITMO DE COLOMBIA 9. LA SONRISA DE LOMBANA 10. A QUE SABE COLOMBIA 11. IN DEFENSE OF FOOD 12. MULAN 13. PRINCE OF EGYPT
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades			X
Planilla seguridad social	X		
Factura	X		
FECHA DEL CERTIFICADO	01 de Febrero del 2022		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.



COMPANÍA INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES
INCOMSA S A

NIT: 830067053-1
Nombre comercial:
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Dirección: CR 18 A 135 46
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA
País: Colombia
Municipio: Bogotá, D.c. (Bogotá)
Correo: ROBERTOGIL@INCOMSA.COM
Tipo Responsabilidad: R-99-PN (No aplica - Otros)
Teléfono: 4796491



CUFE: c855cf1e95c5fd69d8fbaec2f9f1e8117b8e04ecfa66de00fe3397aefc32c9d1ddddd47625a0d8d15f193e16370c79afe

Fecha de Emisión: 2022-02-02 11:34:05
Tipo de Operación: Estandar
Tipo de Negociación: Contado
Fecha de validación: 2022-02-02 13:59:54

Fecha de Vencimiento:
Prefijo: FEIN
Medio de Pago: Consignación bancaria
Período:

Adquiriente: NIT: 827000481-1

Razón Social: SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.

Nombre comercial: TELEVISION TELEISLAS
Número Documento: 827000481
Departamento: San Andrés y Providencia
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Contable: No responsable de IVA
Tipo de Responsabilidad: R-99-PN (No aplica - Otros)

Dirección: ESTACION SIMON BOLIVAR SECTOR SHIGLE HILL, LA LOMA.
País: Colombia
Municipio: San Andrés
Correo: tesoreria@teleislas.com.co
Teléfono: 5132047

Detalles de Productos

Nro	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Cargos o Descuentos		Impuestos			Total item
						Descuento	Recargo	IVA	%IVA	INC	
1	Cesión Derechos de Transmisión	PELICULAS SEGUN ORDEN DE CONTRATO 005-2022 1LA FUERZA DE LA FE 2 SAN PEDRO 3SAVIOR 4 SAUL 5COLOMBIA ESCALA DEL SUEÑO AMERICANO 6 CARTA A UNA SOMBRA 7 MADRE LAURA 8 EL NUEVO RITMO DE COLOMBIA 9 A QUE SABE COLOMBIA 10LA SONRISA DE LOMBANA 11 IN DEFENSE OF FOOD 12 MULAN 13 PRINCE OF EGYPT	UNIDA	1,00	\$60.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0%	\$0,00	\$60.000.000,00
Total Items											1

Totales

Moneda		COP
Tasa de Cambio		
Subtotal Precio Unitario (=)		\$60.000.000,00
Descuentos Detalle (-)		\$0,00
Recargos Detalle (+)		\$0,00
Subtotal Base Gravable (=)		\$60.000.000,00
Total Impuesto IVA (=)		\$0,00
Total Impuestos (+)		\$0,00
Total Mas Impuesto (=)		\$60.000.000,00
Descuento Global (-)		\$0,00
Recargo Global (+)		\$0,00
Total de la operación (=)		\$60.000.000,00

Nota: Las retenciones son a nivel informativo no afecta el total a pagar.

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA COMPAÑIA

CERTIFICA.

Que durante los últimos 6 meses del año 2021 la empresa CIA. **INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES INCOMSA S.A.** con **NIT. 830.067.053-1** ha efectuado los aportes a seguridad social integral y parafiscal, Así como las demás obligaciones laborales determinadas en la legislación laboral LEY 789 ARTICULO 50 DEL 2.002, y el artículo 1 de la ley 828 de 2003 de todo su personal vinculado laboralmente a la empresa.

Que a la fecha y durante los últimos 6 meses no presenta saldos en mora por estos conceptos.

La presente se expide para firmar contratos a los 03 días del mes de **ENERO** de 2022

Cordialmente,



NOHORA BARBOSA SANCHEZ
Revisora Fiscal
CC 51.624.608
M.P.127 213T



GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN

Aprobado por: Jefe de Planeación

Fecha de Aprobación:
29/12/2020

Version: 02

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN DE LA ORDEN/CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 005 DE 2022

OBJETO

Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la **CESION DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISION DE TELEVISION**

En la isla de San Andrés a los 01 días del mes febrero de 2022, se reunieron en las instalaciones de la Sociedad de televisión de las islas TELESISLAS, **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.246.881 de Providencia, quien en su condición de Gerente, autorizada mediante el acuerdo 004 de 2015, obra en representación legal de **LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LIMITADA, TELESISLAS**, sociedad entre entidades públicas del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarado con las Escrituras Públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los números 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543 con NIT 807000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará **TELESISLAS**, el señor **ANGEL ROBERTO GIL DE MARES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.101.099 como contratista y representante legal de **INCOMSA S.A.S** con No. de NIT 830067053-1, y **YULIETH MAY BRYAN** como supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

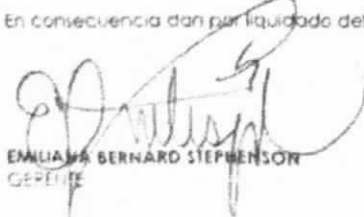
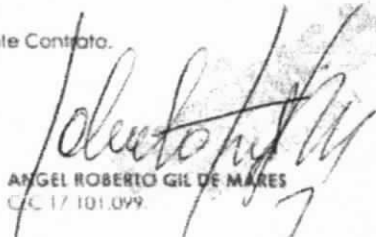
CONTRATISTA	INCOMSA S.A.S
IDENTIFICACIÓN	830067053-1
VALOR DEL CONTRATO	60.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 DIAS
FECHA DE INICIACIÓN	25 DE ENERO 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	29 DE ENERO 2022

DESARROLLO FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	60.000.000
VALOR ANTICIPO	0
VALOR PAGOS	0
SALDO POR PAGAR	60.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A FAVOR DE TELESISLAS	0

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que **TELESISLAS** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
GERENTE
ANGEL ROBERTO GIL DE MARES
C.C. 17.101.099
YULIETH P. MAY BRYAN
Supervisor

C.C. Carpeta del Contrato